



DECRETO N° 2.951

LAJA, octubre 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario **YASNA VALENZUELA GALLEGOS**, Administrativo, Grado 15° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

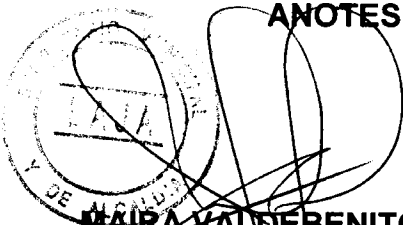
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario **YASNA VALENZUELA GALLEGOS**, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 11 de octubre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de asistir a Feria Laboral OMIL-SENCE.-
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 11 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/MSD/mfs.
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE